

UNA REFORMA INOCENTE: AZAÑA Y EL EJERCITO

Michael Alpert

Para estudiar la cuestión de la reforma llevada a cabo por la Segunda República, se impone superar el modelo de conflictividad establecida por la literatura histórica. Es preciso mudar el plano del discurso desde el de la polémica hasta el de la investigación de la formación y de la realización de una política militar dentro de los parámetros impuestos por las circunstancias¹. El tema es mucho más que técnico. Su importancia se mide por el hecho de que la cuestión de la reforma militar reflejaba los conflictos ideológicos ya polarizados en la sociedad española. Pero de los caballos de batalla de 1931 y 1932 —la reforma agraria, la separación de Estado e Iglesia, y la reforma militar, sólo el último quedó estructuralmente intocado hasta la Guerra Civil. Las reformas adicionales operadas por Diego Hidalgo en 1934 y por Gil Robles en 1935, se pudieron realizar sólo gracias a la obra de Azaña. Por eso, su actuación fue uno de los grandes acontecimientos del bienio reformador.

Para poder establecer juicios de valor, y para delimitar aspectos de mayor o menor importancia de la reforma, cabe utilizar enfoques diacrónicos y sincrónicos.

Azaña es uno de una serie de ministros de la Guerra, entre ellos Cassola, Luque y Juan de la Cierva, que, entre la Restauración de 1874 y los choques administrados por Primo de Rivera al ejército, buscaron la reforma militar. Azaña atacaba viejos problemas, ofreciendo a menudo soluciones ya parcialmente empleadas, con la diferencia de que su innegable personalidad dominadora, el relativamente largo período que ocupó el cargo, el momento de prestigio de la República, y la inacción política coyuntural del ejército, le permitieron llevar a término unas medidas que en otras épocas hubieran supuesto la caída del ministro².

Por otra parte, después de la Guerra Civil, las viejas cuestiones volvieron a aparecer. Aunque el franquismo partía de supuestos muy diferentes de los de Azaña, también tuvo que enfrentarse con los mismos problemas de modernización, de estructura interna y de control político, que se habían presentado a la República.

¹ Excepciones a esta generalización son los densos capítulos dedicados al cambio azañista por S.G. Payne en *Politics and the military in modern Spain*, Stanford (Univ. California Press) 1967, con versión revisada *Ejército y sociedad en la España liberal*, Madrid, Akal, 1977; Por Ramón Salas, *Historia del Ejército Popular de la República*, Madrid, Editoria Nacional, 1973; por Gabriel Cardona, *El poder militar en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1983, y por Michael Alpert, *La reforma militar de Azaña*, Madrid, Siglo XXI, 1982.

² Para Cassola véase C. Boyd, *Pretorian politics in liberal Spain*, Chapel Hill, Univ. North Carolina Press, 1979.

La contextualización del tema no se limita a España. La reforma de Azaña se insertó en un marco de pensamiento y de práctica político-militares de la época, es decir, de la pre y la post-primera guerra mundial europeo, marco reflejado en la práctica diaria y en la teoría de organización del propio ejército español.

¿Cómo sitúa, entonces, Azaña sus soluciones en esta coyuntura? Su método es, desde luego, un reflejo de su propia visión, tal como demuestra en su obra, los *Estudios de Política Militar Francesa*, en sus reportajes sobre el ejército francés de 1917-1918, en sus artículos sobre el ejército español, escasos antes de 1931 pero directamente asequibles después en la forma de sus discursos y en los prólogos a sus decretos y leyes. Desafortunadamente, el acopio de fuentes existentes carece de declaraciones personales (excepto las contenidas en las *Memorias Políticas* de Azaña), de memorándums ministeriales, de borradores, de documentos minutados, de actas de reuniones, en fin de todo el material funcional y personal que en otros temas puede respaldar la investigación de una actuación política³.

El discurso de la reforma, tal como fue presentada en la *Gaceta* y en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, y su impacto o percepción por parte del ejército, fueron quizás tan importantes como su esencia. Importa tratar de medir esta percepción por una lectura de la literatura militar periódica de la época⁴.

El marco sincrónico.

En sus diarios juveniles, Azaña da ocasionales muestras de preocupaciones políticas como militares, pero fue su larga estancia en Francia lo que le permitió absorber una cantidad masiva de literatura y de documentación sobre aquel país. Su fin era preparar un libro sobre el éxito de Francia al superar la catástrofe de 1871, y al elevarse a la cima cultural, económica y militar manifestadas por la *belle époque* y la victoria de 1918. La única parte de la obra que vio la luz fue los *Estudios de Política Militar Francesa*. Este libro contiene las ideas de Azaña acerca de lo que debiera ser el ejército de una república burguesa, no socialista, ya que Azaña no aprobaba el programa militar popular y miliciano de Jean Jaurès. Azaña explica cómo la Tercera República superó las crisis militares de 1871 y del caso Dreyfus, para llegar a poder imponer un servicio obligatorio de tres años cara a la amenaza alemana, y cómo tal ejército, sin marcialidad llamativa, triunfó en 1918 precisamente porque “el Ejército dejó de ser un modo de arribar velozmente a la cúspide de la sociedad”⁵ para convertirse en una escuela de ciudadanía y un servicio que todos los franceses podían aceptar.

Este libro contiene una frase: “...por esto se puede decir que la supresión del ejército permanente traería para España la libertad”⁶, frase a menudo citada como prueba de la intención de su autor de destruir el ejército. La intencionalidad de la frase es evidente, ya que

³ Véase M. Azaña, *Obras completas*, ed. Marichal, México, Oasis, 1966, tomo 1; véase *Diario de las Sesiones de las Cortes Constituyentes* para los discursos de Azaña; véase *Gaceta de Madrid* o *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* para los prólogos a los decretos; véase *Obras*, tomo IV para *Memorias Políticas*.

⁴ En particular, el diario *La Correspondencia Militar*.

⁵ *Obras*, 1, 229.

⁶ *Obras*, 1, 262.

se escribió en el contexto de las crisis político-militares españolas de 1917-1918. Pero el móvil de la idea de destruir el ejército permanente se encuentra en el espíritu de la época en la que Azaña plasmó y llevó a cabo sus ideas. Azaña se inserta en el período actitudinal de la post 1918 donde el simple hecho de la magnitud de la catástrofe impuso una catarsis que a su vez se reflejaba en la decisión de nunca más someter el mundo a un conflicto como el recién terminado. La caída de tres imperios, la decisión de reducir el ejército alemán a una mera gendarmería, la creación de la Sociedad de Naciones, y el tratado de Versalles, asegurarían —así se creía— la paz permanente. El pacto de pacifismo internacional Kellogg-Briand de 1928 fue suscrito por casi todos los países del mundo incluso España, la cual renunció con ello al empleo de la fuerza para resolver problemas internacionales años antes de que la Segunda República introdujera tal declaración en su Constitución. En los años 1920 la esperanza de que los ejércitos ya no tendrían que ser permanentes sino a lo más defensivos, era muy generalizada. Idealizada sin duda, la visión azañista refleja su época. Concretamente, la reducción del período de servicio militar obligatorio en España a un año no fue obra de Azaña sino de su predecesor, y correspondía a la más drástica reducción francesa, donde se pasó de un servicio de tres años, hasta un año y medio en 1923, y luego a un año en 1928. Es verdad que Azaña vislumbraba una reducción, pero sólo como parte de la gran reestructuración del ejército que pronosticaba en el preámbulo del primer gran decreto del 25 de abril de 1931.

La victoria de 1918 no hizo sino reforzar la opinión, corriente en círculos militares españoles y otros, que la doctrina militar francesa era perfecta. La fulminante derrota y consiguiente desprestigio de las armas francesas en 1940 esconde hasta qué punto la Escuela de Guerra francesa era considerada en España como fuente de toda sabiduría. “Al avanzar los años, las lecciones se erigirán en autoritarias y después, cuando ni profesores ni alumnos hayan hecho la guerra, habrá un código”, escribió un oficial español de Estado Mayor en un comentario sobre su estancia en *L'Ecole Supérieure de Guerre*.

El prestigio francés reforzó la creencia de que la posibilidad de otra guerra era muy remota. Por otra parte, se creía que cualquier guerra futura, de ocurrir, sería defensiva, ya que la lección de 1914-1918 era que ninguna ofensiva podía vencer la defensa en profundidad. Tal definitividad en la teoría de la guerra, más la confianza en la absoluta superioridad francesa, llevó consigo actitudes negativas hacia el empleo independiente de la aviación y hacia la introducción de la mecanización militar, actitudes comunes a los ejércitos francés e inglés, y repetidos con satisfacción por los agregados militares españoles en los informes sobre los ejércitos extranjeros que publicaban en la revista especializada *La Guerra y su Preparación*⁷.

Azaña no podía sino aceptar el marco del pensamiento militar de la época. El hecho de que los esquemas militares franceses fuesen quedando ya atrasados no lo sabían sino los pocos profetas —Liddell Hart, Guderian y De Gaulle— que vaticinaban una nueva clase de guerra, la guerra relámpago, cuyas doctrinas casi no se conocían en España.

Fue dentro de este marco histórico y contemporáneo, entonces, en el que Azaña explicó y realizó su programa de reforma militar.

⁷ *La Guerra y su Preparación*, enero de 1928. Se trata de la principal revista militar.

El retiro extraordinario.

La más conocida de las reformas de Azaña fue quizás la contenida en el decreto del 25 de abril de 1931, que concedía el retiro con el sueldo del empleo activo, más ciertos beneficios, pero sin los varios pluses que constituían una proporción de los sueldos, a los militares que aceptasen la oferta dentro de un mes.

El superávit de oficiales había sido característico del ejército español desde la segunda mitad del siglo pasado, debiéndose a la incorporación en masa de la oficialidad carlista y a la promoción acelerada de nuevos oficiales en momentos de urgencia, por no existir un sistema funcional de oficialidad provisional o de complemento. En números redondos, el ejército activo legado a la República contaba con 21.000 oficiales más 190 generales y asimilados.

Sería posible defender la existencia de tantos militares en activo, basándose en una consideración de España como país en vías de desarrollo, donde el funcionariado civil y militar fuera un camino de avance social para la clase media baja, más que un cuerpo cuyo tamaño, estructura y edades fueran en estricta proporción con las necesidades y posibilidades del país. Azaña, entonces, además de ser considerado en el marco del desempeño de su papel reformista, puede considerarse agente del cambio del ejército desde un estamento de la sociedad hasta una fuerza técnica al servicio de ella.

El deseo de reducir las escalas de la oficialidad no era nuevo en España ni tampoco en Europa. En Francia se había operado una reducción en los años 20 y casi cada ministro español de la Guerra había tenido en su cartera un proyecto para hacer lo mismo. En el caso de Azaña, una drástica reducción de las escalas entraban en la parte “urgente y sencilla” de sus proyectos, como preliminar esencial a la reorganización del ejército. A pesar de las arremetidas de la prensa militar, Azaña insistió en que la reducción de las escalas precediera a la reorganización del ejército y no al revés, porque tenía pensados sus proyectos de avanzar las carreras de los suboficiales, fundir la escala de Reserva Retribuida (de suboficiales ascendidos a oficial) con la Activa (de oficiales formados en la academia militar), junto con el de crear un nuevo y diferente cuerpo de oficiales, en sí mismo parte del nuevo concepto de un ejército que conviniere a la República. Azaña esperaba reducir la extensión del servicio obligatorio militar y a la vez asegurar que todos lo cumplieran, suprimiendo la arraigada tradición según la cual la clase burguesa, por exención o por el sistema de cuotas, evitaba al servicio. El efecto de tal sistema era no sólo que el peso del servicio caía en las espaldas de la clase obrera, sino también que España no poseía una oficialidad de complemento del tamaño de la de otros países. El resultado de esta carencia fue la necesidad de buscar la oficialidad subalterna —los alféreces y tenientes— entre los cuadros permanentes del ejército, es decir los sargentos, creando así el círculo vicioso de la necesidad constante de crear nuevos oficiales.

La reorganización que Azaña pudiera dar al ejército dependería del personal que tuviera a su disposición. Desafortunadamente, la interpretación de la reforma se encuentra impedida aquí por la ausencia de comentario del mismo Azaña. No se sabe cuánta reducción concreta se preveía, ni entre cuáles armas, cuerpos o servicios del ejército pensaba que era más o menos necesaria tal reducción.

El decreto, con la amenaza que contenía de despedir sin sueldo a los militares que sobrasen si “suficientes” no aceptasen la oferta de pasar al retiro, tuvo el efecto de una inundación de solicitudes con el siguiente resultado concreto:

Entre 1931 y 1932 las escalas activas de generales y asimilados cayeron de 190 a 90. De coroneles y tenientes-coroneles se retiraron las dos terceras partes, de capitanes el 40 por ciento, de tenientes el 37 por ciento y de alféreces el 46 por ciento. Se acogieron a los beneficios del decreto —según las relaciones del *Diario Oficial*— 7.595 jefes y oficiales de un total de 20.576, lo cual representa el 36,9 por ciento⁸.

Si se examina cómo los retiros se reflejaron en las escalas de ejército, la comparación entre las de 1931 y 1932, según los *Anuarios Militares*, es como sigue:

Del total de 20.576 jefes y oficiales —la cifra incluye a la escala de Reserva Retribuida pero no al Cuerpo de Inválidos— las escalas pasaron a sumar 12.373, lo cual supone una reducción de 8.203. Habida cuenta de que faltan algunas relaciones en el *Diario Oficial*, esta cifra es más ajustada a la realidad que la de 7.595 mencionada arriba.

El mismo éxito de la medida motivó unos desequilibrios. A pesar del artículo del Decreto que amortizó las vacantes creadas, algunas tuvieron que ser llenadas. Los retiros crearon buenas ocasiones para los coroneles que quedaron en el servicio, la mayoría de los cuales ascendieron al generalato. Sin embargo, una vez las vacantes completas, el cuadro demuestra unas posibilidades de ascenso mucho más limitadas.

Una nueva oficialidad.

Con tres decretos quiso Azaña remodelar la estructura de la oficialidad del ejército: el del 14 de julio de 1931, que fusionó la escala de Reserva Retribuida con la activa, el de 4 de diciembre de 1931 creando el cuerpo de Suboficiales, y la ley de Reclutamiento y Ascensos de la Oficialidad del Ejército, del 12 de septiembre de 1932.

Siendo España el único país que mantenía dos escalas de oficiales según sus procedencias, Azaña actuó para suprimir la injusticia que la doble escala suponía para el suboficial ascendido, cuya carrera terminaba con el empleo de comandante y que era vulgarmente conocido como “chusquero”. Los que quedaban en el ejército después de los retiros (pocos, ya que el 47 por ciento de los alféreces —chusqueros en su mayoría— optaron por el retiro) fueron incorporados en la escala activa detrás de los oficiales de academia de la misma promoción.

Fundamentalmente, el objetivo de Azaña era de no recrear la situación donde en momentos de urgencia o como respuesta a presiones del mismo ejército, se ascendía a los suboficiales al empleo de alférez con una mínima preparación. Tenía la intención de dignificar el cuerpo de suboficiales hasta tal punto que ser suboficial representaría en sí mismo una adecuada carrera, de cambiar el sistema de reclutamiento de la oficialidad insistiendo en que los futuros oficiales sirviesen en filas, y de dar adecuado cauce para el ascenso a oficial para un sargento vía la academia.

⁸ Nuestro método ha sido el de contar las relaciones publicadas en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*. Vista la imposibilidad de sumar cada apellido, hemos sumado por columnas. El método produce un error insignificante si lo hay. El cálculo peca por defecto por no haberse localizado en el *Diario Oficial* ciertas relaciones. Es posible que Cardona las haya encontrado aunque este autor no cita las fuentes de las cifras que ofrece. Calcula los retirados, incluyendo a algunos que nosotros no hemos localizado, quizás por su situación especial, en 8.738.

El nuevo Cuerpo de Suboficiales fue dignificado en materia de uniforme y tratamiento, pero la complicada estructura de cuatro empleos de suboficial que se introdujo no significó en verdad gran cambio, ya que la posibilidad de que un sargento llegara a la cima de la pirámide era muy limitada. Los críticos del decreto observaron que muy pocos suboficiales poseían el nivel adecuado para superar las pruebas para el acceso a la academia militar. Nuestros cálculos, basados en un estudio difícil y admitidamente inseguro, de las edades de los tenientes que figuran en el Anuario Militar de 1936, sugieren que muy pocos suboficiales superaron las barreras establecidas por Azaña para que llegasen al empleo de oficial. Fue por eso por lo que al final de 1935 se ascendió a más de dos mil suboficiales al empleo de alférez, pero sin pruebas. La sucesiva legislación de la post-guerra restableció el antiguo sistema creando la Escala Especial de Jefes y Oficiales. En efecto, en un país del nivel general de España en 1931, pocos soldados de filas podían hacer el salto a la academia militar.

La Ley de Reclutamiento y Ascensos de la Oficialidad del Ejército, toda vez que puede decirse que formalizó el muy citado ataque de Azaña contra las academias militares, representaba un esfuerzo por aumentar el bagaje cultural y técnico del oficial español. La ley reservaba el 60 por ciento de las plazas de cada convocatoria a los suboficiales. Como no existía un número suficientemente capaz de superar las pruebas de ascenso, la conclusión que se impone es que Azaña quería atraer al ejército a una clase de joven con estudios. Pero para que esto se plasmara habría que abandonar el sistema de evasión del servicio militar —las cuotas— estableciendo un verdadero servicio universal. Y este paso, aunque incluido por Azaña en su programa, fue aplazado.

Positivamente, la Ley exigía a los paisanos que ingresaban en las academias, no sólo el bachillerato, sino determinados estudios universitarios. Además, tendrían que cumplir seis meses de servicio en filas. Tal medida introduciría en el ejército la mejor práctica europea. Es más: la edad de ingreso, de lo que se puede deducir de los Anuarios militares, había sido exageradamente joven. En algunos casos se había ingresado con 16, 15 y hasta 14 años, haciendo las academias las veces de escuela media. La nueva medida tendría el efecto de “deseminarizar” un poco la enseñanza militar.

En este contexto pues, habría que juzgar el cierre de la recién entreabierta Academia General Militar. Aunque los críticos atacaron el cierre como ejemplo del rencor republicano contra la Dictadura y contra el espíritu africanista que informaba la AGM, Azaña veía su existencia, más la de las cinco academias especializadas de arma y cuerpo, como superflua. Por eso el decreto del 15 de junio de 1931 refundió las academias en dos: una para infantería, caballería e intendencia, y otra para las armas técnicas, adoptando así la práctica inglesa y francesa. Si en efecto el cierre de la AGM provocó un discurso del general Franco, su director, calificado de corregible por el asesor jurídico del ministerio de la Guerra, no motivó un castigo para el general, ya que recibió un mando apropiado cuando se produjo la vacante, mientras si hubiera existido una seria inquina contra Franco por parte de Azaña, éste hubiera podido dejar al general disponible y, según la ley del 9 de marzo de 1932, tal disponibilidad, de durar más de seis meses, supondría el retiro automático.

El efecto de las medidas.

A pesar de que las escalas se mantuvieron alrededor de los 12.500 jefes y oficiales hasta 1935, el efecto de las medidas de Azaña no sólo fue bloquear las carreras de los suboficiales

sino que tampoco ofrecía una solución permanente al tradicional atasco de las escala de oficiales. Si en 1931 había un general para cada 20 comandantes y cada 34 tenientes, en 1932 quedaba un general para cada 22 comandantes y cada 56 tenientes. Tal proporción era quizás correcta, pero en un ejército como el español, con edades de retiro que superaban los de otros ejércitos, produciría inevitablemente las tradicionales reivindicaciones. Puesto que la legislación de la reforma azañista no incluía una reducción de las edades de retiro, la natural tendencia, cara al decreto de retiro fue la salida masiva de los más modernos en el empleo. Esto fue marcado entre los coronales, donde la tercera parte que quedó en el servicio contenía una desmesurada proporción de los más antiguos en el empleo y por eso más cerca del posible ascenso al generalato. Como los pocos que quedaron se aprovecharon de esta magnífica ocasión cuando había vacantes de general y pocos coronales para llenarlas, el promedio de edad del generalato y del coronelato no bajó.

Es verdad que la Ley de Reclutamiento y Ascensos adoptó la solución al problema de los ascensos introduciendo una medida que rectificaría la numeración del oficial dentro de su promoción según la conceptualización recibida en las pruebas para el ascenso de capitán a comandante. Era éste un modo de compensar la supresión del camino de ascender por elección o por méritos de campaña que Azaña había suprimido con una marcada falta de tacto, anunciando que algunos ascendidos durante las campañas africanas bajo la Dictadura podrían perder hasta dos empleos. Después de dejar unos quinientos militares sobre ascuas durante casi dos años, no se privó a ninguno de su empleo aunque la pérdida de antigüedad que se impuso a los militares ascendidos por méritos, despertó amargura⁹. Si en principio el ascenso basado en la antigüedad rectificable por el examen y las pruebas prácticas de capacidad, era mejor que el ascenso por elección, por mérito de campaña o por rigurosa antigüedad, el estudio de los Anuarios Militares parece indicar que el nuevo método ofrecía un salto máximo de un par de años.

Las soluciones que Azaña no adoptó.

Podemos aventurar que las medidas de Azaña no solucionarían el reconocido problema de la oficialidad del ejército. Tal solución exigiría dos cambios fundamentales.

Primero, habrían de reducirse las edades de retiro a cada nivel para evitar el atasco entre los jefes, siguiendo así la tendencia de eliminar de los ejércitos a los que pasan de cierta edad sin ascender. Este retiro anticipado deber ser acompañado por el ascenso acelerado para que los más capacitados lleguen a altos empleos antes de que sus fuerzas físicas les rindan, incapaces de cumplir sus funciones. Por motivos que incluyen la imposibilidad, en la España de los años 30, de ofrecer al militar retirado una carrera en la vida civil¹⁰, y el

⁹ Contrariamente a lo frecuentemente aseverado, el general Franco no perdió nada por la revisión. Su ascenso a coronel fue reconocido y, aunque perdió antigüedad con el de a general, no perdió la *efectividad*, de modo que nada impedía su ascenso a divisionario, el cual en efecto, obtuvo de forma perfectamente reglamentaria.

¹⁰ No sabemos lo que hicieron los retirados extraordinarios aunque el ministro siguiente, Diego Hidalgo, prohibió que recibiesen sus haberes pasivos cuando cobrasen de cualquier entidad financiada con fondos públicos (DO del 15 de septiembre de 1934).

mismo carácter del ejército español cuyos oficiales no gozaban en general de rentas particulares, España no podía seguir los ejemplos de retiro anticipado de Alemania ni de Inglaterra.

La segunda y más esencial medida, no llegó a realizarse. Los países de servicio militar obligatorio, con ejércitos de masas movilizables, como España, requerían una oficialidad de complemento. Mientras que Francia poseía en 1931, 120.000 oficiales de esta categoría, España poseía poco más de 2.000 en lo que a las armas principales se refería. El ejército de masas supone que cada incorporación de mozos produce una fracción capaz de superar un curso acelerado para ser oficial de complemento y así evitar el ascenso de masas de suboficiales en el momento de una movilización de las reservas.

En la España de 1931, la realidad era que esta clase de mozos hacía el mínimo de servicio militar. Por eso en la Guerra Civil habría que improvisar de prisa a oficiales de milicias, tenientes en campaña o alféreces provisionales. Azaña por cierto tenía proyectada la creación de una gran oficialidad de complemento como remate de sus programas de reforma, y nunca llegó a hacerse realidad. El hecho es que la burguesía española era posiblemente una de las que menos interés tenía por las fuerzas militares del país ¹¹.

La separación del ejército de la vida civil.

Esta era la vertiente política de la reforma, correspondiente a la racionalización orgánica y a la reducción de personal. El que Azaña hubiese descrito la separación en Francia del poder militar del civil, y la subordinación de aquel a éste, no significaba que aplicaría ciegamente un modelo extranjero a condiciones españolas. Para Azaña, la tarea era la de suprimir el poder militar en la esfera civil, meta histórica de la República.

Fundamental fue la derogación de la ley de Jurisdicciones de 1906. En el prólogo del decreto de derogación, del 17 de abril de 1931, Azaña insiste en lo innecesario de tal Ley para proteger los “elevados y respetables” derechos del ejército.

Aunque la derogación de esta ley fue aceptada con cierta satisfacción por la prensa militar, no se puede decir lo mismo de la reforma de la justicia castrense en general, por los decretos de 11 de mayo y 4 de junio de 1931, que restringieron el ámbito de los tribunales militares a la consideración de los delitos de tipo militar cometidos sólo por militares.

La separación de la jerarquía militar de la administración de la justicia, siguiendo el modelo de los países más avanzados, significaba el quitar funciones judiciales a los Capitanes Generales, cuya dignidad sería suprimida por decreto del 16 de junio de 1931, la absorción del Consejo Supremo de Guerra y Marina por el Tribunal Supremo civil, y su entrega a manos del Cuerpo Jurídico Militar, cuyos componentes desde septiembre de 1932 en adelante no tendrían asimilación ni categoría militares.

La hostilidad a las reformas de Azaña, en nuestra opinión, parece aparecer no al principio de la serie de decretos, sino precisamente ahora, con la unificación de jurisdicciones y el efectivo paso a civil, de la justicia militar. Creemos que así fue como la prensa militar

¹¹ Algún historiador social podría investigar la aparente ausencia en España de organismos pseudo y protomilitares al estilo de los exploradores o las compañías de cadetes de los colegios particulares ingleses, o los colegios pre-militares de EE.UU. La literatura militarista popular ¿tuvo tanta extensión en España como en Francia o Inglaterra? El interés por los desfiles y la música militar es seguramente mucho menor en España y se sospecha que, a nivel más intangible aún, los soldados de plomo no han tenido el mismo arraigo en España que en otros países.

machacó la desafortunada palabra “triturar” que Azaña aseguró repetidas veces que se refería al caciquismo y no al ejército cuando la había pronunciado en un discurso del 6 de junio de 1931.

En una situación ya de por sí tensa por la inquietud que cada militar sentía por su futuro, el quitar atribuciones jurídicas a las autoridades castrenses ante la exacerbación de la calle suscitó la ira del ejército, que reaccionó casi determinísticamente preocupado por la paz civil y el orden público.

Rearme.

Por lo que a la mejora armamentística se refiere, si Azaña no puso en vigor el programa que lanzaría Gil-Robles en 1935, era porque el momento internacional era muy diferente del de cuatro años más tarde cuando la tensión mediterránea fue estimulada por la creciente beligerancia de Italia. Azaña sí estaba preocupado por la indefensión del ejército; “No tenemos nada... no hay cañones, no hay fusiles, no hay municiones”, dijo a las Cortes el 2 de diciembre de 1931. Su solución era la de efectuar la reorganización político-militar a la vez que reestructuraba la industria de armamentos con el Consorcio de Industrias Militares (Ley del 7 de febrero de 1932). Pero era inútil reequipar un ejército sobre la base organizativa existente.

Azaña poseía, además, una clara visión de la importancia de la aviación militar. “Este es uno de los problemas más serios que tendréis que resolver”, dijo a las Cortes el 10 de febrero de 1932 después de observar que España poseía un solo avión de gran bombardeo. Creó las bases de una aviación independiente, concepto muy avanzado en aquella época.

No deben olvidarse tampoco los comienzos de compra y habilitación de nuevos cuarteles y campos de tiro, ni el estudio, encargado con urgencia por Azaña, de las fortificaciones de las Islas Baleares, además de otras medidas de poca monta, pero que vienen a contradecir la imagen de un ministro que se desinteresaba por tales temas.

La hostilidad hacia Azaña.

Después de las primeras semanas de su actuación, se elevó una estructura de acusaciones contra Azaña, ribeteadas por el mito. Primero, se le acusó de minar la disciplina. El hecho de que la literatura cite siempre a este respecto el caso nimio del insubordinado teniente-coronel Mangada, mientras se ignoren varios ejemplos de la firmeza de Azaña en materia disciplinaria, indica que la acusación no estaba bien fundada, como tampoco lo estaba el que Azaña suprimiera los tribunales de honor, readmitiendo en el ejército a indeseables. En realidad, poquísimos militares expulsados por tribunales de honor fueron readmitidos, y ello no por decisión de Azaña sino de un prestigioso tribunal de generales.

Segundo, se ha insistido en que el sistema de nombramientos y destinos empleado por Azaña era injusto por ser confiado a su gabinete particular, que se decía de espíritu juntero y “masónico”. Tampoco aquí hay firme evidencia con datos aunque no se puede descontar la influencia masónica que ha debido de ser siempre significativa en la milicia. Y, por su-

puesto la actitud de Azaña le hace legislar con tanta rigidez en la concesión de destinos y en la elección de mandos durante las semanas en que tuvo lugar la racionalización de los regimientos, que difícilmente creemos que se produjera tanto escozor como se ha dicho. Hubo posiblemente una excepción en la división de Madrid. Los anuncios de destinos en el Diario Oficial, más unos comentarios del mismo Azaña, nos inclinan a pensar que los cambios de mandos efectuados por el jefe de la división, el entonces muy republicano Queipo de Llano, fueron lo que suscitó tanto rencor, aunque por supuesto la historiografía desde 1939 no lo menciona.

El mito de un Azaña resentido y homosexual, que dejase a España indefensa ante la masonería-judaísmo-marxismo, no resiste el análisis. Sin embargo no se puede despachar la acusación puramente como complot de grupos derechistas que “intoxicaban” —para emplear la palabra hoy de moda— algunos militares exaltados. Sociológicamente, como nos indica Busquets, los militares representaban la polarización contraria del republicanismo de Azaña¹². Respetuosos con la Iglesia, hostiles a los movimientos obrero y regionalista, educados con los valores de la tradición española, Azaña representaba para ellos la encarnación del racionalismo disolvente que temían. Su mismo evidente carácter burgués y su invencible lógica era para ellos una amenaza y una traición a la vez. El momento republicano, la mayoría republicano-socialista en las Cortes, significaban para ellos el final de una civilización y una vía a la revolución, como lo había sido Kerensky y como amenazaba ser la república de Weimar. Azaña personificaba para algunos militares todo lo que ellos aborrecían y temían. Por eso, las palabras de alabanza al ejército y su evidente deseo de mantener el ejército permanente contra el desinterés y la hostilidad de la mayoría parlamentaria y las fuerzas de la calle, no tendrían efecto. No habría nada que Azaña pudiera hacer que pudiese cambiar la actitud de los militares hacia él. *A fortiori* porque era un ministro duro y competente.

Sin embargo, los ministros del llamado “bienio negro” no cambiaron nada de la estructura de las reformas azañistas. Los retirados quedaron en aquella situación y se mantuvo la ley de Reclutamiento y Ascensos de la Oficialidad. No se volvió a examinar los expedientes de los oficiales cuyos ascensos habían sido declarados improcedentes. Si la mayor parte de la oficialidad se volvió contra la República del Frente Popular en 1936, era porque se temían más reformas incluso posiblemente la disolución del ejército. Pero no era porque las reformas de 1931-32 hubiese unido a un ejército que sólo la paciente planificación de un Mola podía organizar en el sentido de llevar a cabo el último golpe de una serie. Si las reformas de Azaña tienen alguna parte en la sublevación, es que contribuyeron a ella preparando al ejército para los toques de eficacia que le dio Gil-Robles en 1935.

¹² Julio Busquets, *El militar de carrera en España*, Barcelona, Ariel, 1967.